ADENDA No. 1 MODIFICATORIA y ACLARATORIA

CONVOCATORIA DE ESTIMULOS REACTIVADORES

El instituto municipal de cultura y turismo –imct-, en desarrollo de la presente convocatoria, expide la siguiente adenda aclaratoria y modificatoria.

1.FINALIDAD DE LA CONVOCATORIA

La convocatoria de estímulos reactivadores, busca promover la actividad artística, cultural y creativa, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales y creativas, mediante la entrega de estímulos especiales (Becas, premios y apoyos) a artistas, a diferentes agentes de la cadena de valor de las artes, el patrimonio cultural y las industrias creativas y a gestores culturales locales a través de tres (3) líneas artísticos EMPRENDIMIENTO, TECNOLOGÍA e INDUSTRIAS CREATIVAS.

2. OBJETO DE LA ADENDA

Modificar la fecha de cierre de la convocatoria, la fecha de verificación administrativa, la fecha del proceso de evaluación por los jurados, la fecha de deliberación de jurados, la fecha de informe de evaluación, la fecha de resolución de otorgamiento y la fecha de legalización del estímulo para la línea de industrias creativas de conformidad con las disposiciones previstas en el numeral 22. Cronograma, 22.2 cronograma línea de industrias creativas, lo anterior con el fin de ampliar el plazo para la postulación en dichas categorías y lograr la adjudicación total de los estímulos.

Por otra parte, dado que por primera vez el imct lanza este tipo de convocatoria la cual busca contar con una oferta cultural y creativa más diversa, cualificada y sostenible, con marca diferencial de ciudad, para una ciudadanía inteligente, el imct dispondrá como estrategia de choque un equipo interdisciplinar en sus instalaciones (3 piso) para asesorar y pre-revisar la documentación a registrar en el aplicativo como acompañamiento y guía a la postulación. Este equipo estará disponible a partir del **lunes 4 de octubre hasta el jueves 7 de octubre de 2021 en el siguiente horario: 8:00am – 12:00 am y 1:00pm – 4:45pm.** Este será otro canal de comunicación de los ya abordados como estrategia de comunicación y difusión, los cuales se relacionan a continuación:

1. Realice el paso uno (1), su inscripción, a través de este enlace ⇒ https://convocatorias.imct.gov.co/
2. Tutorial de estructuración de propuestas https://www.imct.gov.co/IMCT2/wp-content/uploads/2021/09/Tutorial-Convocatoria-Reactivadores.pdf
3. Taller explicativo https://youtu.be/mGq44eqvFQk.
4. Enlace de generación de códigos para cargue de documentos https://convocatorias.imct.gov.co/convocatorias/code_generator.php

3. MODIFICACIONES

Con el ánimo de garantizar la participación del sector artístico de Bucaramanga en la presente convocatoria, se aprueba las siguientes modificaciones a los numerales 22 y 22.2 de la convocatoria. En consecuencia, los parágrafos y numerales mencionados anteriormente tendrán las siguientes modificaciones:

En consecuencia, los numerales mencionados anteriormente tendrán las siguientes modificaciones:

El **NUMERAL 22.2 CRONOGRAMA PARA LA LÍNEA DE INDUSTRIAS CREATIVAS:** Los postulantes a cualquiera de las áreas y categorías deben tener en cuenta el siguiente cronograma para cumplimiento de la beca de la convocatoria quedará así:

CRONOGRAMA INDUSTRIAS CREATIVAS		
Actividad	**Fecha inicial**	**Fecha final**
Apertura de la convocatoria	20 de septiembre de 2021	20 de septiembre de 2021
Talleres y acompañamiento para revisión administrativa y técnica de propuestas	20 de septiembre de 2021	7 de octubre de 2021
Cierre de la convocatoria	**7 de octubre de 2021**	**7 de octubre de 2021**
Verificación administrativa	**8 de octubre de 2021**	**8 de octubre de 2021**
Informe de verificación administrativa	**11 de octubre de 2021**	**11 de octubre de 2021**
Proceso de evaluación por los jurados	**12 de octubre de 2021**	**13 de octubre de 2021**
Deliberación de los jurados	**14 de octubre de 2021**	**15 de octubre de 2021**
Informe de evaluación	**18 de octubre de 2021**	**18 de octubre de 2021**
Fecha de Resolución otorgamiento	**19 de octubre de 2021**	**19 de octubre de 2021**
Legalización del estimulo	**20 de octubre de 2021**	**22 de octubre de 2021**
Puesta en escena o ejecución, socialización y entrega informe final y anexos	Dependerá de la categoría específica a participar, sin que pueda exceder el 30 de noviembre 2021.	

En lo demás, los términos, requisitos y condiciones de la convocatoria que no hayan sido modificados por el presente documento, conservan su vigencia y alcance.

Dado en Bucaramanga, a los treinta (30) días del mes de septiembre del dos mil veintiuno (2021).

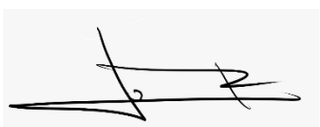

NESTOR JOSÉ RUEDA GÓMEZ
Director General

Proyectó aspectos técnicos: Estephania Roballo Moreno – Contratista imct
Revisó aspectos técnicos: Ingrid Liliana Delgado Bohorquez – Subdirectora técnica